



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba cronograma electoral - Elección Rep. estudiantiles en Comisiones Asesoras // EX-2024-00140487- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La Ordenanza CD N° 8/2015 en lo referente a la elección de los/as representantes estudiantiles en la Comisión Asesora de Educación y las Comisiones Asesoras de Sección; y

CONSIDERANDO

Que en su Artículo 5°, la mencionada Ordenanza dispone la aplicación de la reglamentación vigente para la elección de Consejeros/as Estudiantiles, establecidas en el Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba, Ordenanza HCS N° 11/2018;

Que por Resolución RHCD-2024-104-E-UNC-DEC#FAMAF se designó a la Junta Electoral de la FAMAF para entender en los comicios del año en curso.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

"Ad referendum" del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar, para la elección de representantes estudiantiles en las Comisiones Asesoras de esta Facultad, el cronograma electoral que se detalla en el Anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Elévese al Consejo Directivo. Notifíquese, publíquese y archívese.

